



ESPAÑA

19 ES 21 22	11 NUMERO 269315	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 18 Diciembre 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04C 1/10
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "BLOQUE PERFECCIONADO PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS"

71 SOLICITANTE (S) D. José Luis DE LA TORRE DELTELL
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Alfonso X El Sabio, 33. Cartagena (Murcia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. José Francisco Ibáñez González - AOPI
--

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente invención se refiere a un bloque perfeccionado para la construcción de muros, en el cual, las mejoras o perfeccionamientos aportados, suponen la consecución de nuevas ventajas en los órdenes económico y práctico para este tipo de bloques, por lo que se hace merecedor del presente privilegio de explotación exclusiva, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Estatuto-Ley de Propiedad Industrial.

10 Se conocen y se hallan en el mercado numerosos tipos o modelos de bloques constructivos, respondiendo una buena mayoría de ellos a unas características comunes que podrían ser enumeradas en la forma siguiente:

- 15 - Aspecto externo paralelepípedo o de prisma rectangular;
- Interior hueco, estando, además, desprovisto el bloque de sus caras superior e inferior;
- Presencia de un tabique intermedio que divide dicho interior hueco en dos mitades, y
- 20 - Configuraciones de encaje, machihembrado, etc., en las caras superior, inferior y/o laterales, con objeto de que el bloque se encaje o se acople con los adyacentes.

Es igualmente sabido que estos bloques se realizan a partir

25 de cemento u hormigón vibrado, con cargas de material
aislante, aligerante, etc., mediante moldeo en máquina
seguido de una fase de fraguado o secado antes de su utilización.

Pues bien, uno de los momentos más delicados del proceso de
fabricación, se halla en esa fase de desmoldeo y colocación
30 en bandejas o anaqueles de fraguado, ya que el material
constitutivo se encuentra blando todavía y las, a veces
complicadas, configuraciones de encaje previstas sufren
fisuras, tachas, deformaciones, pequeños desprendimientos,
etc., que hacen inutilizable el bloque, sin que, por otra
35 parte, sea recuperable el material empleado.

El bloque perfeccionado según la invención, tiene su origen
en la superación de esos riesgos del desmoldeo y fraguado,
pero sucede que la propia concepción de su estructura con
dicho fin, ha supuesto también la consecución de ventajas
40 en las propiedades aislantes del bloque, especialmente
cuando se utiliza para la construcción de muros de
edificaciones.

En efecto, estructurado el bloque según una o más de esas
características generales antes apuntadas, en especial
45 cuando la cara superior del bloque presenta una proyección
o saliente que encaja con un correspondiente entrante de la
cara inferior, y las caras laterales del bloque presentan,
a su vez, otras configuraciones de encaje o engarce
complementario, debiendo estas últimas salvar o adecuarse

50 al entrante o puente más o menos pronunciado de dicha cara inferior, el riesgo de deterioro del bloque reside en esas configuraciones de las caras laterales que no apoyan en la bandeja o anaquel de fraguado. De aquí se deduce y se enuncia una primera característica ventajosa del bloque de la invención, consistente en que dichas configuraciones de encaje de las caras laterales se prolongan, en una o ambas caras, hasta quedar enrasadas con el borde inferior del bloque, es decir, que apoyarán sobre la propia bandeja o anaquel, quedando así soportados hasta su fraguado sin posibilidad de que el material se desprenda o deforme.

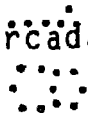
Por otra parte, la colocación en obra de estos bloques tiene lugar en forma contrapeada con los adyacentes por las caras superiores e inferiores, esto es, cada bloque se superpone sobre la mitad de dos inferiores adyacentes; lo que implica que la cara lateral de un bloque viene a quedar apoyada y coincidiendo con el tabique intermedio que divide el interior hueco de uno de los bloques inferiores. Ahora bien, dado que en el bloque de la invención esa cara lateral, en el caso de estar provista de configuración de encaje, ha sido prolongada inferiormente, se ha previsto que el mencionado tabique intermedio presente por su extremo superior una escotadura equivalente a dicha prolongación, proponiéndose además que la forma de tal prolongación se aproxime a la de una cuña y que, por tanto, la escotadura del tabique equivalga a un trapecio invertido. Todo lo anterior supone, de una parte, una

sustancial mejora en el encaje del bloque con los adyacentes por sus caras superior e inferior, al haberse incrementado la superficie de encaje. Por otra, se logra un mejor aislamiento, ya que se da mayor estanqueidad a las cámaras de aire determinadas en el interior del bloque.

Todo lo que antecede será mejor comprendido a partir de la descripción que sigue de un ejemplo de realización práctica ilustrado en la hoja de dibujos adjunta, en la cual:

La figura 1 es una vista esquemática en perspectiva de un bloque perfeccionado según la invención;

La figura 2 es una vista en sección por la línea marcada a trazo mixto en la figura 1, y



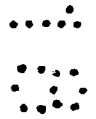
La figura 3 es una vista parcial en perspectiva superior seccionada, mostrando el encaje de dos bloques según la invención en la zona del tabique intermedio.



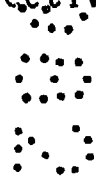
Haciendo referencia a dichas figuras, en particular a las 1 y 2, se aprecia la representación de un bloque prismático o paralelepípedo que en su cara superior -1- presenta una configuración de encaje en saliente, mientras que en la inferior -2- lo es en entrante. Por lo que se refiere a las caras laterales, una de ellas presenta una configuración en saliente -3- y la otra en entrante -4-.

Pasando ahora a los aspectos característicos del bloque de la invención, se aprecia que la configuración en saliente -3- se prolonga en su parte inferior en una cuña achaflanada -3'-. También se aprecia que esa parte -3'- termina enrasada con la cara inferior -2- en entrante del bloque, por lo que se comprende que, al desmoldear la pieza, las partes -3-,-3'- quedan apoyando sobre la bandeja o anaquel (no representado) junto con el resto del bloque, eliminándose la posibilidad de desprendimiento del material.

En las mismas figuras 1 y 2 se ve, igualmente, la escotadura -5-, en forma de trapecio invertido, que presenta el tabique intermedio -6- en su extremo superior o correspondiente a la cara -1- del bloque.



Finalmente, en la figura 3 se aprecia cómo la configuración -3'- de un bloque "A" queda convenientemente encajada en la escotadura -5- del tabique intermedio -6- de un bloque "B", apreciándose también el alto grado de estanqueidad o independencia que se logra entre las cámaras dobles de cada bloque, así como el incremento de las respectivas superficies de encaje.



Naturalmente, el bloque de la invención puede ser objeto de numerosas modificaciones, las cuales, en la medida en que no alteren su esencialidad característica, deberán entenderse como obvias variaciones de detalle amparadas por las reivindicaciones que siguen.

REIVINDICACIONES

125 1.- Bloque perfeccionado para la construcción de muros, del
tipo que adopta una forma prismática, con su interior hueco
dividido por un tabique intermedio, y va provisto de cuatro
caras que presentan configuraciones macho-hembra de encaje
complementario, en sus bases inferior y superior, así como
130 en las caras laterales menores, caracterizado porque la
proyección de encaje macho de una de esas caras laterales
menores tiene una altura igual a la total del bloque
considerado, y porque la parte de dicha proyección que se
prolonga hasta completar dicha altura total y que, por
135 tanto, sobresale del encaje hembra de la base inferior del
bloque, adopta una forma en cuña sustancialmente
coincidente con un trapecio invertido.

2.- Bloque perfeccionado para la construcción de muros,
según la reivindicación primera, caracterizado porque el
140 tabique divisorio del interior hueco del bloque presenta,
en el extremo correspondiente a la base superior del
bloque, una escotadura de forma y dimensiones coincidentes
con dicha terminación acuñada de la citada proyección de
encaje macho.

145 3.- BLOQUE PERFECCIONADO PARA LA CONSTRUCCION DE MUROS.

Todo según ha quedado descrito y reivindicado en la
presente Memoria Descriptiva, que consta de siete

hojas mecanografiadas por una s3la cara y una de dibujos.

Madrid, dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

JOSE LUIS DE LA TORRE DELTELL

p.a:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jose Luis de la Torre Deltell', written in a cursive style.

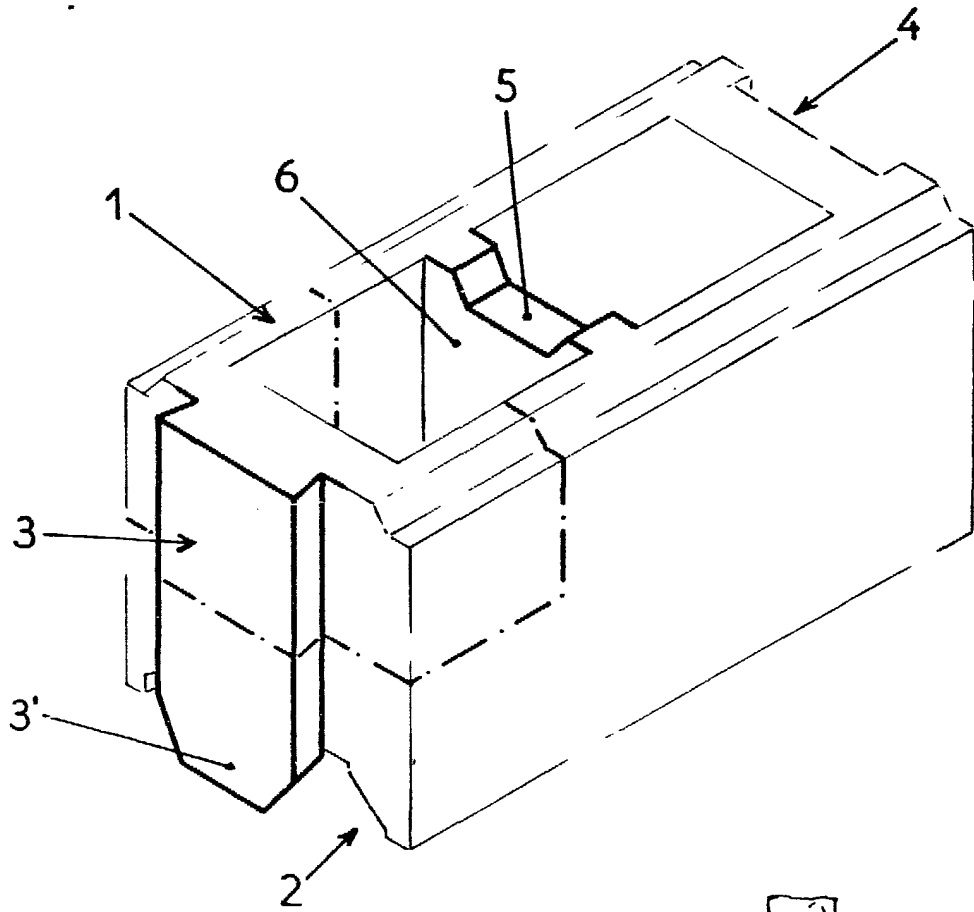


Fig.1

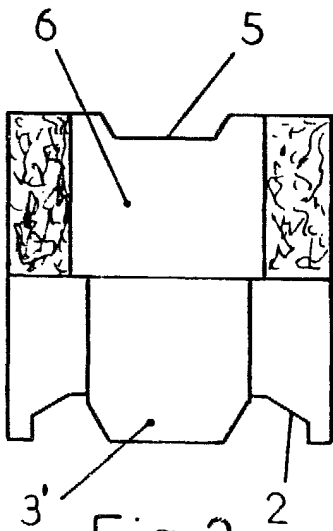


Fig.2

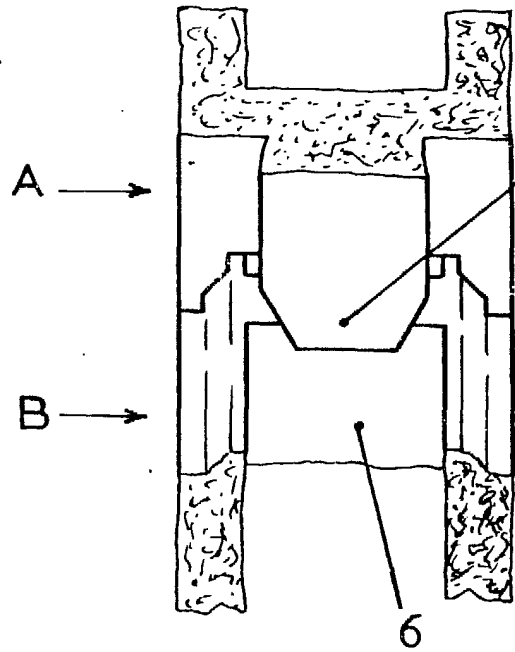


Fig.3

MADRID 18 DICIEMBRE. 1982